

## Pliego de Enmiendas

**LPN N° 002-2022-PMESUT**

### **Ejecución de Saldo de Obra del Proyecto “Mejoramiento de Ocho Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de San Martín, Distrito de Morales Provincia de San Martín - San Martín, con Código Unificado 2326336”**

Referencia en los DDL	Enmienda N°	Dice	Debe decir
Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.5 (e) Pág. 40	31	<p><i>El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente deberá ser de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>S/ 1'500,00.00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 Soles), que deberá acreditarse con una línea de crédito de entidad bancaria autorizada por la SBS o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.</i></li> </ul> <p><i>Nota: Para participación como una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), el oferente deberá observar los requisitos establecidos en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.4 y 5.6., u otra sección de los DDL donde se haga referencia a la participación en APCA</i></p>	<p><i>El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente deberá ser de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>S/ 1'500,00.00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 Soles), que deberá acreditarse con una <b>carta de</b> línea de crédito de entidad bancaria autorizada por la SBS o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú, <b>con una vigencia máxima de 7 días a la fecha de presentación de oferta</b></i></li> </ul> <p><i>Nota: Para participación como una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), el oferente deberá observar los requisitos establecidos en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.4 y 5.6., u otra sección de los DDL donde se haga referencia a la participación en APCA</i></p>